



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concursos

SAN LUIS, **15 FEB 2022**

VISTO:

El EXP-USL: 5068/2021, en el cual se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno, del Departamento de Artes, con destino al Área N° 12: "Música", con temas relativos a "Ensamble de instrumentos de percusión", de la carrera Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Virtual del día 9 de Diciembre de 2021, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la OCS N° 08/15. y su complementaria la Ordenanza N° 09/20.

Que Dirección Administrativa a fs. 7, realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1 de la Ordenanza CS 09/20, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta 2 (DOS) integrantes en modalidad no presencial en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo la plataforma para funcionar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno, del Departamento de Artes, con destino al Área N° 12: "Música", con temas relativos a "Ensamble de instrumentos de percusión", de la carrera Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 08/15 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (5) días hábiles universitarios, desde el día JUEVES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (17-02-22) y hasta el día MIERCOLES VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (23-02-22), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

PROF. LEANDRO PARÉS
PROF. GUILLERMO ANZULOVICH
PROF. DARIO MATTA

SUPLENTES:

PROF. MARIO ALBERTO PALASÍ
PROF. RAMON SANZ FERRAMOLA
PROF. ALCIDES ALCON COPPA

Matti Zamboni Lino Perassi
Docente
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

Nac. Horacio Daniel Ezib
Secretario General
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

CORRESPONDE R.CD.N°

008



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concursos

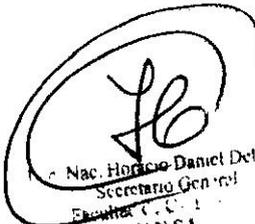
-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2 de la Ordenanza CS 09/20 las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ord. 08/15.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
HAP

008



Nac. Horacio Daniel Delbueno
Secretario General
Facultad de C. H. U.N.S.L.



Mtra. Zulma Elena Perassi
Decana
Facultad de C. Humanas
U.N.S.L.